

miércoles, 30 de diciembre de 2020

LAS ESTAMPILLAS PARA LAS ISLAS GALÁPAGOS

Juan Pablo Aguilar Andrade

actualidadfilatelica@gmail.com

Las Islas Galápagos han sido un tema recurrente en la filatelia ecuatoriana y son varias las emisiones que les ha dedicado el Correo ecuatoriano, desde la primera que se puso a la venta en 1936 y que se preparó a instancias de la recién creada Asociación Filatélica Ecuatoriana. No muchos conocen, sin embargo, que además de las estampillas dedicadas a las islas, a mediados del siglo pasado se imprimieron algunas destinadas, en principio, a circular exclusivamente en el archipiélago; como tales las clasifica, por ejemplo, el catálogo Scott, que las coloca al final de la sección dedicada al Ecuador, como estampillas locales, ordinarias y aéreas, de las Galápagos.



Los tres sellos para el servicio ordinario de la emisión para las Islas Galápagos de julio de 1957

En efecto, lo que se pretendió en 1956 y 1957 fue establecer, para el territorio insular ecuatoriano, una administración postal separada de la nacional, con capacidad para emitir sus propios sellos postales. El 14 de septiembre de 1956, a poco de asumir la presidencia de la República, el doctor Camilo Ponce Enríquez dispuso que se emita una serie de estampillas que debían utilizarse exclusivamente en la Islas Galápagos: "Los mencionados sellos -dice el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 8, Registro Oficial 75, 1 de diciembre de 1956- serán usados exclusivamente, en el porte para los objetos de correspondencia originarios del Archipiélago y con destino a cualquier lugar dentro y fuera de la República. En el resto del país se usarán tan solo con fines filatélicos y no para cubrir las tasas y sobretasas postales".



Los tres sellos para el servicio aéreo de la emisión para las Islas Galápagos de julio de 1957

En el Boletín del Departamento Filatélico del Estado (número 5, diciembre de 1956), se calificó el proyecto como un paso decisivo para la filatelia ecuatoriana. "Conocen nuestros lectores que Ecuador tendrá, con estos sellos -decía la publicación-, un servicio propio y exclusivo de Correos para la porción más importante de su Territorio Insular, cual es el Archipiélago de Colón, creándose así una nueva entidad postal que despertará entre los filatelistas un especial interés por adquirir estos sellos, incrementándose su venta y cumpliendo en esta forma el objeto para el cual van a ser emitidos: tender a las necesidades de un pedazo del territorio ecuatoriano, que hasta hoy no ha merecido mayor atención de los poderes Públicos". La última afirmación se relacionaba con el hecho de que el Decreto del Presidente Ponce dispuso que el 90 % de lo recaudado con la venta de las estampillas, se destine a la ejecución de obra en las islas (sistemas de agua potable, puertos, carreteras).



Las pruebas de la emisión para las Islas Galápagos, publicadas en el número 5 del Boletín del Departamento Filatélico del Estado, en los que se destaca la leyenda "CORREOS DEL ECUADOR" en lugar de la que se utilizó finalmente: "ISLAS GALÁPAGOS", con la leyenda "R. DEL ECUADOR" en letras más pequeñas

Las estampillas fueron seis, tres para el correo ordinario (20 y 50 centavos y 1 sucre) y tres para el correo aéreo (1 sucre, 1 sucre con 80 centavos y 4 sures con 20 centavos). Dos de las estampillas estaban ilustradas

con mapas, una con un paisaje de las islas y las tres restantes con ejemplares de la fauna del archipiélago. Se hicieron 300.000 series en las que aparecían las inscripciones "CORREOS" o "CORREO AÉREO" e "ISLAS GALÁPAGOS" y, en pequeños caracteres, "R. DEL ECUADOR". Fueron impresas en fotograbado, en Viena, por Staatsdruckerei. Como se informó en su momento en el número ya citado del Boletín del Departamento Filatélico del Estado, estas leyendas se colocaron para reemplazar las presentadas en las pruebas de la casa impresora, en las que se destacaba el texto "CORREOS DEL ECUADOR".



Sobre no utilizado, con las estampillas de servicio ordinario canceladas con el sello de primer día de emisión y el sello con el perfil de la isla San Cristóbal. En la esquina inferior izquierda, el sello del primer vuelo postal entre las islas y el continente (15 de julio de 1957)

Para la puesta en circulación de los sellos en la Galápagos se anunció un vuelo especial. Este fue realizado por un avión de la Fuerza Aérea Ecuatoriana que salió de Guayaquil el 14 de julio de 1957 y al día siguiente, 15 de julio, realizó el primer vuelo transportando correspondencia entre las islas y el continente. Las cartas transportadas se marcaron con un sello en doble círculo, con un galápagos sobre el cual aparece la inscripción "1er CORREO AEREO" y, debajo "CONTINENTE"; entre los dos círculos aparece la leyenda "ISLAS GALAPAGOS / 15 JULIO 1957".



Sobre de primer día de la emisión para las Islas Galápagos, editado por la Asociación Filatélica Ecuatoriana

Una marca similar fue utilizada en lo sobre de primer día de emisión, editados por la Asociación Filatélica Ecuatoriana. En este caso, sin embargo, se incluyeron las leyendas "DÍA DE EMISIÓN" e "ISLAS GALAPAGOS / JULIO 1/18 - 1957". Los sobres se marcaron también con un sello que muestra el perfil de una isla del archipiélago; conozco varios sobres con el perfil de la isla San Cristóbal y he visto uno con la isla Isabela.

Para continuar con el proyecto de las emisiones para las Galápagos, se ordenaron dos adicionales, ambas de un sello cada una, que reproducían, con la leyenda "ISLAS GALÁPAGOS", las emisiones que con idénticos motivos se hicieron para el resto de la República.





Los sellos triangulares de homenaje a las Naciones Unidas. A la izquierda, el de S/. 1,70 y el de S/. 2, emitidos en 1957 y 1958 y, a la derecha, el que se preparó para las Islas Galápagos y se emitió recién en 1959, para usarse en toda la República

La primera fue la del sello triangular con el que se rindió homenaje a las Naciones Unidas. Una emisión inicial, de 500.000 ejemplares un sello de 1 sucre con setenta centavos, se ordenó el 30 de septiembre de 1955, con Decreto Ejecutivo 2174 (Registro Oficial 1151, 19 de junio de 1956), y se hizo efectiva el 24 de octubre de 1956. Luego, el 19 de marzo de 1957 (Registro Oficial 817, 15 de mayo de 1959), se ordenó una nueva emisión de 300.000 sellos de dos sucres que se pusieron en circulación el 10 de diciembre de 1957.

La segunda fue la conmemorativa de Gabriela Mistral. Se ordenó imprimir 500.000 estampillas de 2 sucres, con Decreto Ejecutivo 495 del 29 de marzo de 1957 (Registro Oficial 291, 20 de agosto de 1957), estampillas que se pusieron en circulación el 18 de septiembre de ese año.



Las estampillas conmemorativas de Gabriela Mistral. A la izquierda la emitida en 1957 y, junto a ella, la que se preparó para las Islas Galápagos y que nunca se emitió. En 1963, la no emitida se reselló con nuevos valores y se puso a la venta; las estampillas reselladas pueden verse a la derecha; el resello de la de cinco sucres aparece desplazado

Que los sellos indicados se imprimieran sustituyendo la leyenda "REPÚBLICA DEL ECUADOR" por "ISLAS GALAPAGOS", se ordenó el 1 de junio de 1957 (Registro Oficial 818, 16 de mayo de 1959). De ambas estampillas se mandaron imprimir 100.000 ejemplares, con valor facial de ambas estampillas fue de dos sucres. En ambos casos, la casa impresora fue Thomas de la Rue, que imprimió los sellos de las Naciones Unidas en huecograbado y los de Gabriela Mistral en offset.

Las nuevas estampillas para las Islas Galápagos, sin embargo, no se emitieron ni en 1957 ni en 1958, como se había anunciado. La triangular dedicada a las Naciones Unidas entró en uso recién el 2 de enero de 1959 y la conmemorativa de Gabriela Mistral se emitió el 19 de junio de 1963, pero resellada con la palabra

"ECUADOR" sobre "ISLAS GALAPAGOS" y nuevos valores, 5 y 10 sucres; solo unas pocas estampillas quedaron sin resellar.



La primera emisión para las Islas Galápagos, con el resello "Estación de Biología Marítima", de 1961

El proyecto de convertir a las Galápagos en un espacio postal distinto al del continente, con sus propias emisiones postales, murió no bien nacido, sin que haya podido establecer los motivos para ello que, probablemente, tengan que ver con las regulaciones de la Unión Postal Universal. Ni siquiera la primera serie se utilizó conforme lo originalmente previsto, pues su uso se extendió pronto a toda la República y dejaron de ser sellos exclusivos del archipiélago.

El 2 de noviembre de 1961, se puso en circulación la primera serie para la Islas Galápagos, resellada con la leyenda "Estación de / Biología Marítima / de Galápagos", el emblema de la UNESCO y el año 1961; la inscripción "ISLAS GALAPAGOS" fue tachada. El resello se puso sobre 200.000 estampillas, de las 300.000 originalmente emitidas.